

## **EL MINISTRO HOLMES TRUJILLO FALTA NUEVAMENTE A LA VERDAD**

A propósito de declaraciones dadas por el ministro de Relaciones Exteriores Carlos Holmes Trujillo el día de 1º. de octubre a la emisora de La W, con las que se pretendía desmentir afirmaciones del movimiento Defendamos La Paz sobre la política del gobierno de Iván Duque en materia de implementación del Acuerdo de paz, el componente FARC de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final – CSIVI, declara en lo que concierne al funcionamiento de esta instancia:

1.- En el Acta 001 del 28 de septiembre de 2018, los representantes de la FARC y el Gobierno nacional acordaron reunirse con una periodicidad mínima de quince días. Según ello, durante los 12 meses ya transcurridos, la CSIVI debería haberse reunido en 24 ocasiones. De acuerdo con el propio ministro Holmes Trujillo solamente lo ha hecho 17 veces. Es decir, en un año ha dejado de funcionar el equivalente a tres meses y medio.

2.- La pérdida de relevancia de la CSIVI, además de la carencia de la periodicidad acordada, se deriva principalmente de dos circunstancias: Primera, de la indebida atención por parte de la representación gubernamental, pues en numerosas ocasiones, las reuniones han sido atendidas solamente por uno de sus tres delegados. Segunda, del contenido de las reuniones, que permite inferir -al consultar las actas- que en su gran mayoría se ha tratado principalmente de asuntos formales y de trámite, o de constancias del componente FARC sobre incumplimientos del Acuerdo de paz por parte del Gobierno. Cualquier lector acucioso podría concluir que no es verificable que la CSIVI esté cumpliendo con las funciones que le fueron dadas por los decretos 1995 de 2016 y 1417 de 2018.

3.- Desde el 15 de agosto del año en curso, es decir, hace un mes y medio, no ha habido reunión de la CSIVI. La última reunión programada fue suspendida de manera unilateral y arbitraria por el Gobierno el 19 de septiembre, con el insólito argumento de que el componente FARC no debía haber hecho público su análisis sobre “La implementación del Acuerdo de paz durante el gobierno de Iván Duque. Tendencia a la perfidia y simulación”, sin previa consideración de la CSIVI. En otras dos oportunidades, el Gobierno procedió de manera similar. La fecha tentativa de una nueva reunión ha sido anunciada apenas para el 19 de octubre.

4.- Con fecha 30 de septiembre de 2019, el componente FARC evidenciando su honda preocupación, interpuso un derecho de petición dirigido a los representantes del Gobierno, en el que se les solicita que “se convoque de manera urgente y en el menor tiempo posible a la CSIVI, a fin de normalizar su funcionamiento y habilitar las condiciones para el cumplimiento de los objetivos y funciones que le ha dado la normatividad”. El 17 de junio de 2019 se había realizado ya una exhortación similar.

En consideración a lo anterior consideramos que el movimiento Defendamos La Paz ha sustentado su valoración sobre el funcionamiento de la CSIVI en hechos ciertos y que el ministro Holmes Trujillo una vez más ha faltado a la verdad con sus declaraciones sobre el estado de la instancia.

**CSIVI – FARC**

**Rodrigo Granda Escobar - Jairo Estrada Álvarez - Ronald Rojas Ramos**

**Bogotá, 2 de octubre de 2019**